

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600409
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Proyectos Arquitectónicos Avanzados
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	ETS Arquitectura
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado (PD) cuenta con una alta capacidad formativa de calidad asegurando unos resultados satisfactorios que se alcanzan gracias a la continuidad entre el Máster en Proyectos Arquitectónicos Avanzados y el Programa de Doctorado y su amplia oferta de actividades específicas y transversales. El PD se ha implantado de forma adecuada desde el curso 2013/2014 hasta la actualidad, siguiendo las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación (MV) y sus modificaciones tramitadas y aprobadas en los años 2016 y 2018 respectivamente. Los criterios de admisión establecidos se aplican de forma adecuada para la selección de alumnos de acuerdo con el perfil de ingreso demandado. Se ha introducido en la última modificación de la MV (2018) una mayor especificación y adecuación en el perfil de acceso, reconociendo el interés de mejorar los objetivos con nuevas líneas de investigación originadas desde la vocación de transversalidad del conocimiento, abarcando los estudios urbanos, la ecología, y las nuevas tecnologías. En la web de la UPM aparecen publicados los procesos de admisión, criterios de acceso, perfiles recomendados, actividades formativas, personal docente e investigador, normativas, etc. Los perfiles de ingreso son objeto de un seguimiento por parte del Comité del Programa de Doctorado, manteniendo tres perfiles (Máster de Investigación de 60 ECTS, Máster habilitante y Títulos externos al EEES con doctorado en su país de origen).

El número de admisiones se ha ajustado de forma dinámica a la demanda variable, evitando desequilibrios y resultando adecuado al tamaño del PD. La última MV aprobada en 2018 contempla una proporción máxima de tiempo parcial del 50%, cumpliéndose actualmente tal proporción. La aplicación de complementos formativos es coherente con la Memoria.

La Comisión Académica (CAPD) se considera adecuada conforme a lo indicado en la memoria verificada. Se presentan las Actas de la Comisión Académica de los últimos años, comprobando en ellas diversas decisiones adoptadas, entre las que se incluyen aspectos como la regulación de los tiempos máximos transcurridos entre admisión y aprobación de tema de tesis ante la CAPD (máximo de 4 meses) o entre el acto de prelectura y el depósito de la tesis (máximo recomendado de 6 meses). La documentación relativa al procedimiento de presentación y aprobación para la tramitación de defensa de la tesis doctoral es coherente con la MV y con lo indicado en la web. La documentación relativa al procedimiento utilizado para la asignación de tutor, director y evolución del plan de investigación es coherente. Los resultados de satisfacción de los doctorandos se refieren al Centro y no al Programa, y son desiguales en los diferentes apartados, especialmente bajos en el ítem equipamientos, así como en el de los apoyos recibidos. Se ha llevado a cabo una vinculación entre doctorandos y grupos de investigación del Departamento de Proyectos de la ETSAM, mediante reuniones verificadas en las evidencias, y finalmente cristalizando esta formación en la modificación de la Memoria de 2018. En cuanto a las Sesiones de Seguimiento y Control, PhD fest y Encuentros de Doctorado han superado lo previsto inicialmente en la memoria de verificación, tanto en sus objetivos formativos (fomento de diálogo entre doctorandos, incorporación de expertos externos, etc.) como en su impacto y difusión dentro y fuera del PD. Se evidencia la realización de estancias de investigación. Estas actividades se adecuan al nivel MECES4.

La Universidad no reconoce individualmente la actividad de tutorización y dirección de tesis.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La web del título, renovada en mayo de 2019, contiene información completa y actualizada sobre el Programa de Doctorado, aunque se ha observado cómo la presentación de la información impide un acceso más directo a temas de especial interés para el alumnado del programa.

Informa sobre todos los aspectos necesarios (Descripción del título, Perfiles de ingreso, Acceso y admisión, Funcionamiento del programa, Personal académico, Medios materiales, Plazos del programa...).

Se puede acceder al a través de la Universidad (http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado), desde la Escuela (<http://etsamadrid.aq.upm.es/escuela/subdirecciones/doctorado>) y desde el departamento de Proyectos (<http://dpa-etsam.com/dpaa>). En la página de inicio se tiene acceso a varios apartados: Responsables del programa, Horarios de la oficina, Plan de Calidad, Doctorado vigente (incluye perfil de acceso y procedimiento, comisiones de doctorado, ED/ encuentros de doctorado, Recursos, Investigadores (listado de doctorandos y profesores), Directorio de Tesis Doctorales (enlace sin información) y Grupos de investigación (enlace a las diferentes grupos con el listado de los investigadores que los forman y su CV).

Contiene mucha información en el apartado noticias (avisos sobre encuentros, congresos, simposios, etc.), así como una agenda de actividades y "últimas" en las que se pueden consultar los temas de las tesis, encuentros de investigación y prelectura.

En el Informe de Autoevaluación se señala que "se está trabajando en la inclusión de información adicional como acceso a las tesis doctorales ya realizadas, a través del archivo digital de la biblioteca". Aunque no existe un Buzón de quejas como tal, en la autoevaluación se indica que los alumnos disponen del correo de la oficina del PD, como encargada de "la resolución de dudas o planteo de demandas". Se considera una buena práctica la publicación de las comisiones académicas sin restricción de acceso. Igualmente el futuro estudiante puede suscribirse a la "newsletter" habilitada en la web del PD para tener la información actualizada.

Se ha observado cómo la forma en la que se realiza la presentación de la información en la web no logra que los alumnos del programa tengan un acceso fácil y directo a los temas de especial interés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tal y como se recoge en el Informe de Autoevaluación y se constata en la audiencia con los responsables, el SGIC del centro se encuentra en periodo de adaptar los procesos específicos de Doctorado (fase de borrador). Es la Comisión Académica la encargada de las tareas del SGIC. "Este es uno de los aspectos que se está revisando en el Manual de Calidad del SGIC actual". A través de este proceso, se recopila información sobre el Doctorado, que luego se transmite a cada coordinador de programa para que cumplimente un informe de seguimiento del mismo. En cada uno de estos informes, el coordinador propone acciones de mejora y elabora y revisa el Plan Anual de Calidad. Las encuestas de satisfacción con el programa, diseñadas para todos los programas de doctorado de la UPM con valores del 0 al 10, contienen 35 cuestiones organizadas en siete bloques con una pregunta abierta al final. En general no hay información para realizar adecuadamente una gestión de garantía de calidad, al no haber indicadores suficientes, por lo que se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción para llegar a los estándares adecuados. No obstante, la muestra recogida presenta resultados aceptables, aunque son inferiores globalmente a los de la Universidad, hecho que sería recomendable revertir. No se cuenta con resultados ni mecanismos de recogida de datos de satisfacción para tutores y directores de tesis.

Según los resultados de satisfacción de los doctorandos existen ciertos puntos en los que sería especialmente recomendable

trabajar como en lo referido a "Recursos económicos disponibles para becas, movilidad, asistencia a congresos...." (2,82/10), "El asesoramiento profesional y apoyo para la carrera académica y la inserción laboral" (4,05), o el "Apoyo y orientación en escritura en lenguaje científico y presentaciones en foros científicos en lengua inglesa" (3,83).

La web destina un apartado al Plan de Calidad en el que se describe el proceso de renovación de la acreditación y el Informe de Autoevaluación. También permite la consulta de las actas las comisiones académicas de forma abierta.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La experiencia investigadora del personal académico tiene un nivel indiscutible y una contrastada capacidad formativa, siendo referentes en el área de conocimiento a nivel nacional. El equipo investigador del programa está integrado por 43 profesores del departamento de Proyectos Arquitectónicos (DPA) que acumulan 105 sexenios y 180 tesis leídas en los últimos años, en los programas de doctorado vinculados al departamento. El profesorado adscrito se considera de gran calidad y adecuado a las necesidades del programa. El DPA cuenta con nueve grupos de investigación activos que mantienen su actividad en diversas investigaciones de interés: Arquitecturamadridlab, Crítica arquitectónica ARKRIT, Cultura del hábitat, Geometrías de la arquitectura contemporánea, Nuevas técnicas arquitectura ciudad NUTAC, Paisaje Cultural. Intervenciones contemporáneas en ciudad y el territorio, ProLab. Laboratorio de investigación de proyecto contemporáneo, Teoría y práctica del proyecto y de la arquitectura contemporánea y Vivienda colectiva (GIVCO). Hay 34 profesores con sexenio vivo la mayoría dirigiendo tesis, con el punto singular de Federico Soriano con 11 Tesis dirigidas. El personal académico con el que cuenta el programa es de reconocido prestigio, siendo en muchos casos referentes nacionales e internacionales en su campo. Queda a su vez contrastada en las audiencias con estudiantes y egresados la implicación personal con el alumnado y el compromiso con los resultados de la investigación. Se ha observado cómo la tendencia del relevo generacional se traduce en una merma de las categorías académicas del profesorado.

Se ha constatado en las entrevistas, que algunos profesores especialmente destacados no participan realmente en el programa, como sería el caso de Juhani Pallasmaa o Juan Navarro Baldeweg. Se recomienda establecer un marco adecuado para recoger estas colaboraciones externas, y reflejarlo adecuadamente en los documentos informativos.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos del centro en general, siendo la Escuela de Arquitectura de referencia en España, están fuera de toda duda. El programa cuenta con la convocatoria de ayudas y recursos propios para la movilidad de los estudiantes de doctorado de la UPM, cuyo fin es favorecer las estancias internacionales de los doctorandos y la asistencia a Congresos para presentar ponencias y paneles con el objeto de incrementar los resultados científicos de las tesis y potenciar su mención internacional (http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/ayudas). Esta situación se regula por el procedimiento del SGIC PR/CL/015 Gestión de ayudas a investigadores en formación. En el periodo sometido a evaluación 2013/2014 al 2017/2018 el Programa de Doctorado cuenta con 11 contratos predoctorales asignados a grupos de investigación, lo que supone un 10% del número total de doctorandos matriculados. Casi la mitad de los alumnos matriculados han realizado ya un total de 56 estancias internacionales que favorecen la mención internacional de sus tesis. Esto ha producido hasta el momento un 60% de menciones internacionales en las tesis del PD. El programa dispone de los recursos documentales e infraestructuras suficientes para permitir el adecuado desarrollo de las tareas de investigación. La biblioteca de la ETSAM es una referencia a nivel nacional, como así lo atestigua el volumen de sus recursos y fondos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la actualidad, la relación entre tesis leídas y alumnos del programa se sitúa en torno al 13%, no obstante, es previsible el aumento de estas tasas en los próximos años, puesto que la media de años de realización de las tesis se encuentra entre 5 y 7 años. Estos datos podrán ser clarificados al completarse un ciclo normal, en torno a 2021.

Se ha realizado un seguimiento de los doctorados, obteniendo resultados satisfactorios como puede verse en el número de tesis doctorales defendidas en el periodo evaluado y las contribuciones científicas derivadas de éstas.

En lo que se refiere al grado de internacionalización del programa se observa que en los últimos cinco años han participado en el programa 20 estudiantes extranjeros de un total de 111, lo que supone una tasa del 18%. Asimismo, el programa mantiene convenios vigentes con otros organismos a efectos de internacionalización. El resultado es que el 60% de las tesis (nueve de las quince leídas en el periodo de evaluación) cuentan con la mención internacional y con resultados científicos y publicaciones en medios de referencia internacional.

A pesar de contar con una tasa de éxito moderado, se ha observado una tendencia positiva que tiende a consolidar un mayor número de lecturas anuales. Se consideran adecuados los niveles de rendimiento, a pesar de detectar un alto porcentaje de abandono durante el último curso. La adecuación de los temas de tesis con los objetivos del programa recogidos en la Memoria de Verificación es alta, destacando las visiones innovadoras desde las que se afronta e investiga el campo de la Arquitectura contemporánea. Habiendo contrastado la alta capacidad formativa del profesorado y de los recursos del programa, está aun por cristalizar el impacto de las publicaciones derivadas de las tesis leídas en los últimos cinco cursos.

El grado de internacionalización de éstas en el periodo evaluado está verificado a través del gran número de menciones internacionales (obtenidas gracias a estancias en centros de reconocido prestigio como el Ecole Polytechnique Federale de Laussane, la Columbia University o la TU Delft). Se confirma tras escuchar a las distintas audiencias la capacidad del programa para generar investigaciones de alto impacto, así como de asegurar una sólida base para futuros docentes e investigadores. Dentro de los resultados constatados tras los primeros años de implantación del programa destaca el elevado número de convenios firmados con instituciones y centros de investigación de reconocido prestigio. Destaca la organización y desarrollo de los "Encuentros de Doctorado" como foro de intercambio de experiencias investigadoras que han sido muy valorados por estudiantes y egresados en el transcurso de las audiencias.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- Se deben diseñar mecanismos individualizados claros de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis tal y como se indica en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda realizar un rediseño de la web y los distintos enlaces que, desde otros accesos de la Universidad conducen a ella, en beneficio de la claridad y comprensión de la información para los distintos grupos de interés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda implantar mecanismos de recogida de datos de satisfacción para tutores y directores de tesis.

2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción para llegar a los estándares adecuados.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
